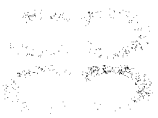




01



* 1 1 6 1 4 8 4 2 1 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

27 DE ABRIL DE 2012

HORA 08:04:05

R034585037

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE *
* COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN *
* HACERSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL.*
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2597.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HIDROSUELOS E U
N.I.T. : 830083572-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01071274 DEL 1 DE MARZO DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,227,757,472

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 122 N 7A 69 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : lsalazar@hidrosuelos.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 122 N 7A 69 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : lsalazar@hidrosuelos.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE FEBRERO DE 2001, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00767056 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA HIDROSUELOS E U.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000001	2008/04/28	0001	BOGOTA D.C.	2008/04/28	01209713
2011/06/03	0003	BOGOTA D.C.	2011/06/03	01485212	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2060

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA EMPRESA LO CONSTITUYE CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO, ESPECIALMENTE LOS REFERENTES A LA ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, AUDITORIA, DISEÑO, PLANEACION, DIRECCION, CONSTRUCCION, EL ALQUILER, IMPORTACION,

EXPORTACION, COMPRA Y VENTA DE INSUMOS Y EQUIPOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON HIDROGEOLOGIA, HIDROGEOLOGIA AMBIENTAL, HIDROGEOLOGIA DEL PETROLEO, PERFORACION, GEOTECNIA, GEOELECTRICA, SISMICA, REGISTROS DE POZO, GEOQUIMICA, GEOLOGIA DE CAMPO, GEOLOGIA DEL PETROLEO, GEOLOGIA AMBIENTAL, MINERIA, INGENIERIA INDUSTRIAL, GESTION EMPRESARIAL, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA DE PETROLEOS, GESTION AMBIENTAL, DESARROLLO SOSTENIBLE, PROCESAMIENTO DE DATOS, METADATOS E INFORMATICA. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO LA EMPRESA PODRA: A- ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, ADMINISTRAR O TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B - INVERTIR COMO ACREEDORA O DEUDORA DE TODA CLASE DE CREDITO NACIONAL O EXTRANJERO RECIBIENDO O DANDO TODAS LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C- GIRAR, ACEPTAR O ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR, NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DESCUENTOS, GIROS Y CUALQUIER OTRA SIMILAR. D - CELEBRAR ASI MISMO CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA OPERACION DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAL A SU SERVICIO. E - FORMAR PARTE DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PROPONGAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O ASESORIAS DE LA EMPRESA; ASI COMO ABSORBER TODA CLASE DE EMPRESAS. F- TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES DE ARBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES CON LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERES O FRENTE A TERCEROS O A LOS ADMINISTRADORES Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA. G- FORMAR PARTE DE LAS ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS SIN ANIMO O CON ANIMO DE LUCRO, TENDIENTES A REALIZAR EL OBJETO DE LA EMPRESA. H- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE ELEMENTOS O EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. I - FABRICACION DE PIEZAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO, DISEÑO, OPERACION, CONSERVACION, COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y EQUIPOS. J - CELEBRAR, EJECUTAR EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS O UTILES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA EMPRESA Y EN GENERAL CELEBRAR O REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

SOCIO EMPRESARIO
VELASCO ESCOBAR JUAN JOSE
NO. CUOTAS: 64,000.00

IDENTIFICACION
C.C. 000000010271294

VALOR: \$130,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA Y LA ADMINISTRACION ESTARA A CARGO DEL GERENTE, EL CUAL SERA EL EMPRESARIO O UN DELEGADO NOMBRADO POR EL MISMO EMPRESARIO. EL GERENTE TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REPRESENTARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, QUIEN TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE CUANDO ESTE EN EJERCICIO DEL CARGO.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE FEBRERO DE 2001, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00767056 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE CENTRO

27 DE ABRIL DE 2012

HORA 08:04:05

R034585037

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

GERENTE

VELASCO ESCOBAR JUAN JOSE

C.C. 000000010271294

SUBGERENTE

TARAZONA ESTUPIÑAN LUZ ALBA

C.C. 000000063330240

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE GENERAL DE LA EMPRESA CON FACULTADES, POR LO TANTO PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS EMPRESARIALES, EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A- HACER USO DE LA RAZON EMPRESARIAL DE LA EMPRESA Y REPRESENTARLA COMO PERSONA JURIDICA EN ACTOS EN QUE ELLE DEBA INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. B - CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO Y QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CON SUJECCION A LOS ESTATUTOS; ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS, ENAJENARLOS, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES; CELEBRAR CONTRATOS EN QUE LA EMPRESA ENTRE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD. C- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODAS LAS OPERACIONES O DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES O DE INTERES EMPRESARIAL. D- PRESENTAR UN BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON UN INVENTARIO GENERAL, UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA EMPRESA UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E- NOMBRAR Y/O REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA, CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCION NO CORRESPONDA AL EMPRESARIO. F - TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES EMPRESARIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA, IMPARTIR ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. G - CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES O MANDATARIOS Y DELEGAR EN ELLOS SUS ATRIBUCIONES. H - CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

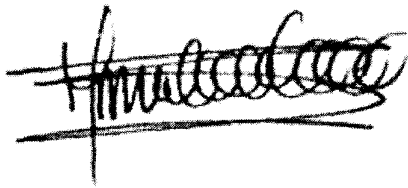
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

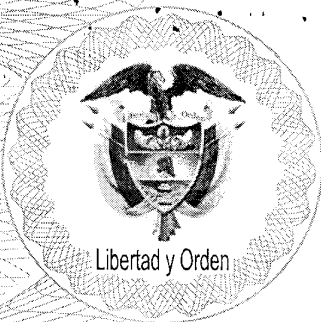


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

MARTHA LIGIA GRACIA SUAREZ

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - À:)

El: **5/4/2012 9:58:03 a.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **LMFE9583987**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: **HIDROSUELOS EU**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: **2**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100131796100515

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autauthenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones